

# ENAJENACIÓN DE MATERIALES FERROVIARIOS, S.A., S.M.E., M.P.

Informe de Gestión del Ejercicio 2021

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código seguro de verificación: A7BF35S55C7MJH7MWR1IJ3IQIG  
Verificable en <https://sede.adif.gob.es/csv/valida.jsp>



**ENAJENACIÓN DE MATERIALES FERROVIARIOS, S.A., S.M.E., M.P. (EMFESA)**  
**Informe de Gestión**  
**Ejercicio 2021**

Exposición sobre la evolución de los negocios y situación de la sociedad a 31 de diciembre de 2021.

**1. La comparación de resultados del ejercicio 2021 con los del ejercicio anterior son los siguientes (en miles de euros):**

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Segmentación por categorías de actividades		
Ventas		
Ingresos por comercialización de activos	967,6	697,0
Ingresos por ventas de materiales	-	-
Prestación de servicios		
Ingresos por derribos y demoliciones	233,1	37,8
Ingresos por limpieza integral de líneas y estaciones	627,7	620,0
Ingresos por transporte, carga y descarga de materiales	1.123,6	3.204,4
Ingresos por otras actividades	1.121,5	489,6
<b>Importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>4.073,5</b>	<b>5.048,8</b>
Otros ingresos de explotación		
Gastos de explotación	(3.885,9)	(5.018,7)
<b>Margen de explotación</b>	<b>187,6</b>	<b>30,1</b>
Resultados financieros		
	-	-
<b>Resultado antes de Impuestos</b>	<b>187,6</b>	<b>30,1</b>
Impuesto sobre beneficios		
	(44,7)	(5,4)
<b>Resultado</b>	<b>142,9</b>	<b>24,7</b>

Los resultados de 2021 se han generado en el siguiente contexto:

Enajenación de materiales

De esta actividad en 2021 se incorpora la cantidad de 967,6 miles de euros a la cifra de negocios frente a los 697,0 miles de euros del ejercicio anterior y las principales causas de la variación se indican a continuación:

Durante el ejercicio 2021, el mercado de materiales de recuperación y reciclaje ha experimentado un cambio de tendencia, revirtiendo la tendencia bajista comenzada en el ejercicio 2019 y continuada en el 2020, dando como resultado un incremento de los precios de las operaciones. Tomando como referencia los precios medios mensuales de compra de la chatarra de acero, publicados por la Federación Española de Asociaciones de Fundidores, el promedio de las medias mensuales del año 2021 presenta un aumento relativo del 53,16% en el año respecto a la media de 2020. Este hecho,



**ENAJENACIÓN DE MATERIALES FERROVIARIOS, S.A., S.M.E., M.P. (EMFESA)**  
**Informe de Gestión**  
**Ejercicio 2021**

acompañado de un mayor volumen de materiales y chatarra dispuestos para su enajenación ha provocado un aumento en la cifra de ventas de materiales, con respecto al ejercicio anterior.

Ese mayor volumen de materiales para su enajenación ha provocado que en 2021 se alcance una cifra de ventas inferior al ejercicio anterior: 8.714,9 miles de euros frente a los 4.801,4 miles de euros del ejercicio 2020.

Prestación de servicios operativos

Por este concepto la Sociedad ha incorporado a su cifra de negocios la cantidad de 3.105,9 miles de euros frente a los 4.351,8 miles de euros del ejercicio anterior.

La variación respecto al ejercicio anterior se corresponde, principalmente, con:

1. Durante el ejercicio 2021 se han producido ingresos procedentes de la contratación de servicios de derribos y demoliciones por parte de la Dirección de Patrimonio y Urbanismo, por importe total de 87,7 miles de euros; y de la Dirección General de Circulación y Gestión de Capacidad de Adif, por importe de 145,4 miles de euros.
2. La prestación de servicios de transportes, cargas y descargas de materiales para segundo uso, relacionados con la encomienda de gestión de la Dirección Adjunta de Mantenimiento y Explotación de Red Convencional de Adif a la Sociedad, se ha reducido en el presente ejercicio: ha disminuido desde los 2.720,9 miles de euros de 2020, a 1.104,0 miles de euros de 2021. Del mismo modo, los ingresos por prestación de estos servicios para Adif Alta Velocidad han disminuido, alcanzando la cifra de 19,6 miles de euros (483,5 miles de euros en el ejercicio anterior).
3. Con respecto a los servicios operativos prestados a Adif Alta Velocidad, detallados en la nota 19 de la Memoria, la ejecución los contratos y encargos por parte de Adif Alta Velocidad ha experimentado un fuerte incremento, alcanzado la cifra de negocio de 929,8 miles de euros en 2021 (96,4 miles de euros en el ejercicio 2020). Asimismo, durante el presente ejercicio se han ejecutado contratos y encargos por parte de Adif, por importe de 12,4 miles de euros. Con respecto a los servicios prestados a las empresas encargadas del mantenimiento integral de vía, durante el ejercicio 2021 se han ejecutado contratos que han aportado 179,3 miles de euros.
4. Con respecto a la prestación de servicios de limpieza de vías y playas de estaciones, se ha mantenido la solicitud de este tipo de servicios por parte de la Dirección de Mantenimiento de Adif, a un nivel similar al del ejercicio anterior, alcanzando en el ejercicio 2021 la cifra de negocio de 627,7 miles de euros (620,0 miles de euros en 2020).

Aprovisionamientos

La cifra de aprovisionamientos en 2021 ha disminuido en 1.327,6 miles de euros, debido, principalmente, a la menor contratación realizada para la ejecución de las actividades derivadas de los servicios prestados a Adif y Adif Alta Velocidad.



**ENAJENACIÓN DE MATERIALES FERROVIARIOS, S.A., S.M.E., M.P. (EMFESA)**  
**Informe de Gestión**  
**Ejercicio 2021**

Gastos de explotación

Los gastos de explotación, excluidos los de aprovisionamientos, presentan un valor en 2021 de 1.885,4 miles de euros frente a 1.691,9 euros del ejercicio anterior lo que supone un incremento relativo del 11,44%. Este aumento viene motivado, principalmente, por las siguientes causas:

- a) Un incremento de gastos por reparaciones y conservación, alcanzando en el presente ejercicio un importe de 124.911 €(82.955 €en 2020). Este incremento se corresponde con el contrato de soporte y mantenimiento del equipamiento informático prestado por Adif, y con los gastos por reparaciones y conservación de la maquinaria asignada para el servicio de limpiezas de vías y playas de estaciones de Adif.
- b) La incorporación de recursos humanos para atender el incremento de los encargos del Plan de Limpieza Integral de vías y playas de estaciones a todas las Subdirecciones de Operaciones de la Dirección General de Conservación y Mantenimiento de Adif, ha motivado un incremento de los gastos asociados, alcanzado el gasto en equipos de protección individual la cifra de 21.283 €(5.701 €en 2020), y en formación del personal 65.507 €(5.435 €en 2020).
- c) Un incremento significativo en los gastos de servicios profesionales independientes, por el contrato de consultoría y colaboración para la definición, desarrollo e implantación del Plan Estratégico de la Sociedad, que defina las bases de los proyectos estratégicos a corto, medio y largo plazo, con un coste de 125.000 €

Los gastos de personal han disminuido por las bajas de personal habidas durante el presente ejercicio, paliadas por el aumento autorizado de la masa salarial para el ejercicio 2021, en consonancia con lo establecido en la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021; por las contrataciones temporales para cubrir necesidades en los equipos de trabajo de limpieza de vías y playas de estaciones de Red Convencional; y por las correspondientes variaciones de cotizaciones a la Seguridad Social.

Resultados financieros

La tendencia bajista de los tipos de interés iniciada en 2017, ha dado como resultado que no se hayan registrado ingresos financieros durante el ejercicio 2021, debido a la nula retribución de los saldos en cuentas de la Sociedad y de los depósitos bancarios incluidos en el epígrafe de "Efectivos y otros activos líquidos equivalentes".

Acontecimientos importantes del ejercicio 2021

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el Accionista Único decidió con fecha 30 de junio de 2017 la modificación de la denominación de la Sociedad, para adaptarlo en lo dispuesto en los artículos 86 y 111 del citado precepto legal, pasando a ser desde esa fecha ENAJENACIÓN DE MATERIALES FERROVIARIOS, S.A., S.M.E., M.P. Este hecho societario ha sido inscrito en el Registro Mercantil de Madrid, mediante Escritura Pública suscrita con fecha 20 de julio de 2017.

La configuración de Emfesa como medio propio y servicio técnico de cualquier otro poder adjudicador integrado en el ámbito de la Administración General del Estado, conforme a lo



**ENAJENACIÓN DE MATERIALES FERROVIARIOS, S.A., S.M.E., M.P. (EMFESA)**  
**Informe de Gestión**  
**Ejercicio 2021**

establecido en los artículos 4.1.n) y 24.6 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, ha posibilitado un aumento en la cartera de servicios prestados.

Las entidades públicas empresariales Administrador de Infraestructuras Ferroviarias y Adif Alta Velocidad, como encomendantes de la Sociedad, han verificado los requisitos establecidos en la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, que debe cumplir la Sociedad para ser considerado como medio propio personificado de aquéllas. Habida cuenta del correcto cumplimiento de estos requisitos, y de la modificación de la Ley 9/2017, establecida en la disposición final cuadragésima de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, se considera que la Sociedad queda configurada como medio propio personificado de las entidades públicas empresariales Administrador de Infraestructuras Ferroviarias y Adif Alta Velocidad.

Con fecha 12 de febrero de 2014, Adif estableció una encomienda de gestión, para la prestación por parte de Emfesa de los servicios de limpieza de vías y playas de estaciones; levante, carga, descarga, clasificación, apilado y transporte de materiales de segundo uso. La Sociedad factura a Adif la cantidad resultante de aplicar los precios unitarios por servicio contemplados en la encomienda. Con el fin de adecuar el marco legal de la prestación de servicios a Adif y Adif Alta Velocidad, Emfesa se configura como Operador de Transporte, obteniendo las habilitaciones necesarias con fecha 2 de marzo de 2018. Esta nueva configuración le confiere a la Sociedad la potestad de prestar en nombre propio los servicios de transporte, manipulación y almacenaje de materiales, en colaboración con empresas del sector.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, los Consejos de Administración de las entidades públicas empresariales Administrador de Infraestructuras Ferroviarias y Adif Alta Velocidad, como encomendantes de la Sociedad, aprobaron las tarifas de comercialización de activos en sus reuniones del 26 de febrero de 2020; las tarifas de los servicios de limpiezas de vías y playas de estaciones, en sus reuniones del 31 de marzo de 2020; y las tarifas correspondientes a los servicios de tratamientos de materiales, en sus reuniones del 28 de abril de 2020.

Asimismo, en las reuniones del 30 de marzo de 2021 de los Consejos de Administración de las entidades públicas empresariales Administrador de Infraestructuras Ferroviarias y Adif Alta Velocidad, se han aprobado las modificaciones de las tarifas de los servicios de limpiezas de vías y playas de estaciones, las modificaciones de las tarifas correspondientes a los servicios de tratamientos de materiales, y las tarifas correspondientes a los gastos de viaje y manutención y a la gestión de residuos. Mediante estas tarifas se retribuyen a la Sociedad los servicios prestados a sus encomendantes como medio propio personificado.

Durante el presente ejercicio se han venido ejecutando los siguientes encargos establecidos por las entidades públicas empresariales Administrador de Infraestructuras Ferroviarias y Adif-Alta Velocidad:

1. Encargo a Medio Propio de fecha 22 de enero de 2018 para el servicio de tracción y tolvas para la realización de ensayos de pruebas de carga en puentes de varias líneas ferroviarias de Alta Velocidad en construcción, por importe de 538.914,15 € más IVA, y un plazo de ejecución de 36 meses.
2. Encargo a Medio Propio de fecha 26 de febrero de 2019 para el servicio de tracción y tolvas para la realización de ensayos de pruebas de carga en puentes del Noroeste y en otras líneas en construcción, con anualidades de 735.000,00 € más IVA para 2019, 425.000,00 € más IVA para 2020, y 415.937,00 € más IVA para 2021.



**ENAJENACIÓN DE MATERIALES FERROVIARIOS, S.A., S.M.E., M.P. (EMFESA)**  
**Informe de Gestión**  
**Ejercicio 2021**

3. Encargo a Medio Propio de fecha 31 de mayo de 2019 para la prestación de servicios de carga de traviesas destinadas a la implantación de ancho estándar en el Corredor Mediterráneo. Tramo Castellbisbal-Murcia. Subtramos: Martorell-San Vicenç de Calders y San Vicenç de Calders-Nudo de Vilaseca, por importe de 798.454,00 € más IVA.
4. Encargo a Medio Propio de fecha 31 de julio de 2019 para el servicio de tratamiento de materiales en la Red de Adif, por importe de 2.000.000,00 € más IVA.
5. Encargo a Medio Propio de fecha 11 de octubre de 2019 para el Plan de demolición de activos en estaciones adscritas a la D.G. Circulación y Gestión de Capacidad, por importe de 600.000,00 € más IVA.
6. Prórroga del Encargo a Medio Propio para la prestación de tratamiento de materiales ferroviarios de la Red de Adif, con anualidades de 1.500.000,00 € más IVA para 2020, y de 500.000,00 € más IVA para 2021.
7. Encargo a Medio Propio de 14 de mayo de 2020 para actuaciones de poda y desbroce en la Estación de Madrid Chamartín, por importe de 22.500,00 € más IVA, y un plazo de ejecución de 1 mes.
8. Encargo a Medio Propio de 16 de junio de 2020 para la prestación de servicio de tratamiento de materiales ferroviarios en la Red de Adif, por un importe de 2.000.000,00 € más IVA y un plazo de ejecución de 12 meses.
9. Encargo a Medio Propio de 10 de julio de 2020 para la comercialización de materiales ferroviarios de la Red de Adif, por importe de 614.628,00 € y un plazo de ejecución de 12 meses.
10. Encargo a Medio Propio de 17 de julio de 2020 para la prestación de servicio de tratamiento de materiales ferroviarios en la Red de Adif AV, por un importe de 1.000.000,00 € más IVA y un plazo de ejecución de 12 meses.
11. Encargo a Medio Propio de 30 de julio de 2020 para la demolición del apeadero, instalaciones y mobiliario en El Tejar. Las Rozas. Madrid, por importe de 19.242,26 € más IVA, y un plazo de ejecución de 2 meses.
12. Encargo a Medio Propio de 11 de septiembre de 2020 para la comercialización de equipos ferroviarios en nave industrial Adif en Bobadilla, por importe de 2.926,80 € y un plazo de ejecución de 12 meses.
13. Encargo a Medio Propio de fecha 17 de diciembre de 2020 para el servicio de Plan de Limpieza Integral de vías y playas de estaciones, dentro de la actividad de “prestaciones de servicios operativos” de la encomienda entre Adif y Emfesa, en la Subdirección de Operaciones Noreste, Campaña 2021, con la anualidad de 424.898,40 € más IVA para 2021.
14. Encargo a Medio Propio de fecha 17 de diciembre de 2020 para el servicio de Plan de Limpieza Integral de vías y playas de estaciones, dentro de la actividad de “prestaciones de servicios operativos” de la encomienda entre Adif y Emfesa, en la Subdirección de Operaciones Centro, Campaña 2021, con la anualidad de 424.898,40 € más IVA para 2021.
15. Encargo a Medio Propio de fecha 15 de enero de 2021 para la demolición del edificio de viviendas de Adif situado en C/Santa Jesusa, 4. T.M. Jerez de la Frontera (Cádiz), por importe



**ENAJENACIÓN DE MATERIALES FERROVIARIOS, S.A., S.M.E., M.P. (EMFESA)**  
**Informe de Gestión**  
**Ejercicio 2021**

de 26.500,00 € más IVA.

16. Encargo a Medio Propio de fecha 11 de marzo de 2021, para la comercialización de grúa pórtico ubicada en la terminal de transporte de mercancías de la Maruca, por importe de 3.024,56 € más IVA.
17. Encargo a Medio Propio de fecha 14 de marzo de 2021, para los servicios de montaje de aparatos de vía con pórticos ligeros de sistema pendular PEM/LEM en las obras de duplicación del tramo Cáceres-Mérida. Línea de Alta Velocidad Madrid-Extremadura-Frontera Portuguesa, por importe de 59.874,57 € más IVA.
18. Encargo a Medio Propio de fecha 22 de abril de 2021, para la retirada de cerramiento perimetral y acondicionamiento de terrenos de Adif ubicados en C/Santa Jesusa, 4 T.M. Jerez de la Frontera (Cádiz), por importe de 4.800,00 € más IVA.
19. Encargo a Medio Propio de fecha 27 de mayo de 2021, para la demolición de la casilla y edificaciones anexas en el P.K. 22/794, lado izquierdo de la línea Sevilla-Huelva, T.M. Sanlúcar la Mayor (Sevilla), por importe de 18.955,00 € más IVA.
20. Encargo a Medio Propio de fecha 2 de junio de 2021, para la realización del proyecto y obra de demolición de muelle cubierto y descubierto próximo a la Estación de Planoles, por importe de 18.156,13 € más IVA.
21. Encargo a Medio Propio de 10 de noviembre de 2021 para la comercialización de materiales ferroviarios de la Red de Adif, por importe de 1.228.060,00 € y un plazo de ejecución de 12 meses.

Así mismo, durante el presente ejercicio se han encomendado los siguientes encargos establecidos por las entidades públicas empresariales Administrador de Infraestructuras Ferroviarias y Adif-Alta Velocidad, que tendrán ejecución a partir del ejercicio 2022:

1. Encargo a Medio Propio de fecha 14 de junio de 2021 para la demolición de 4 viviendas propiedad de Adif ubicadas en C/Barrio Antiguo, nº8, nº11, nº12 y nº17 (Estación Arroyo-Malpartida) T.M. Cáceres, por importe de 31.000,00 € más IVA, y un plazo de ejecución de 21 días.
2. Encargo a Medio Propio de fecha 22 de septiembre de 2021 para el servicio de Plan de Limpieza Integral de vías y playas de estaciones, dentro de la actividad de “prestaciones de servicios operativos” de la encomienda entre Adif y Emfesa, en la Subdirección de Operaciones Centro, Campaña 2022, 2023 y 2024, por importe de 2.392.064,79 € más IVA y un plazo de ejecución de 36 meses.
3. Encargo a Medio Propio de fecha 22 de septiembre de 2021 para el servicio de Plan de Limpieza Integral de vías y playas de estaciones, dentro de la actividad de “prestaciones de servicios operativos” de la encomienda entre Adif y Emfesa, en la Subdirección de Operaciones Este, Campaña 2022, 2023 y 2024, por importe de 1.725.066,09 € más IVA y un plazo de ejecución de 36 meses.
4. Encargo a Medio Propio de fecha 22 de septiembre de 2021 para el servicio de Plan de Limpieza Integral de vías y playas de estaciones, dentro de la actividad de “prestaciones de servicios operativos” de la encomienda entre Adif y Emfesa, en la Subdirección de Operaciones Noreste, Campaña 2022, 2023 y 2024, por importe de 2.658.924,18 € más IVA y



**ENAJENACIÓN DE MATERIALES FERROVIARIOS, S.A., S.M.E., M.P. (EMFESA)**  
**Informe de Gestión**  
**Ejercicio 2021**

un plazo de ejecución de 36 meses.

5. Encargo a Medio Propio de fecha 22 de septiembre de 2021 para el servicio de Plan de Limpieza Integral de vías y playas de estaciones, dentro de la actividad de “prestaciones de servicios operativos” de la encomienda entre Adif y Emfesa, en la Subdirección de Operaciones Noroeste, Campaña 2022, 2023 y 2024, por importe de 1.588.731,21 € más IVA y un plazo de ejecución de 36 meses.
6. Encargo a Medio Propio de fecha 22 de septiembre de 2021 para el servicio de Plan de Limpieza Integral de vías y playas de estaciones, dentro de la actividad de “prestaciones de servicios operativos” de la encomienda entre Adif y Emfesa, en la Subdirección de Operaciones Norte, Campaña 2022, 2023 y 2024, por importe de 2.025.747,57 € más IVA y un plazo de ejecución de 36 meses.
7. Encargo a Medio Propio de fecha 22 de septiembre de 2021 para el servicio de Plan de Limpieza Integral de vías y playas de estaciones, dentro de la actividad de “prestaciones de servicios operativos” de la encomienda entre Adif y Emfesa, en la Subdirección de Operaciones Sur, Campaña 2022, 2023 y 2024, por importe de 2.318.086,98 € más IVA y un plazo de ejecución de 36 meses.
8. Encargo a Medio Propio de 22 de diciembre de 2021 para las obras de demolición de los antiguos almacenes de la Estación de Tortosa, por un importe de 66.412,50 € más IVA y un plazo de ejecución de 2 meses.

## **2. Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio de 2021**

A la fecha de formulación de este Informe de Gestión no se han producido hechos posteriores relevantes que hicieran modificar el contenido del mismo, o la inclusión de información adicional.

## **3. Exposición de la sociedad a riesgos futuros**

Considerado el nivel de relaciones mutuas acordadas entre la Sociedad y ADIF, que detenta el 87,50% del capital social de la Sociedad, y entre la Sociedad y ADIF ALTA VELOCIDAD, que detenta el 12,50% del capital social, y el nivel actual de precios, no se prevén riesgos de crédito, de liquidez ni de flujos de efectivo.

Está previsto que durante el ejercicio 2022, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 32 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, referente a los encargos de los poderes adjudicadores a medios propios personificados, queden regulados mediante encargos todos los servicios que la Sociedad preste a ADIF y a ADIF ALTA VELOCIDAD, en calidad de medio propio personificado de ambas entidades públicas empresariales.

## **4. Acciones propias**

Durante el ejercicio 2021 la Sociedad no ha realizado ninguna operación con acciones propias, ni presenta en sus estados financieros ningún saldo vinculado con acciones propias. El capital social de





**ENAJENACIÓN DE MATERIALES FERROVIARIOS, S.A., S.M.E., M.P. (EMFESA)**  
**Informe de Gestión**  
**Ejercicio 2021**

la Sociedad está totalmente suscrito y desembolsado y, desde el 10 de febrero de 2020, las entidades públicas empresariales Administrador de Infraestructuras Ferroviarias -ADIF- y Adif Alta Velocidad poseen el 87,50% y el 12,50% de las acciones, respectivamente.

La Sociedad no posee acciones propias, ni ha realizado ninguna transacción con ellas durante el presente ejercicio. Asimismo, la sociedad no ha realizado en el ejercicio proyectos de investigación y desarrollo, ni operaciones con productos financieros derivados.

### **5. Plan Económico Anual 2022**

El Plan Económico Anual para el ejercicio de 2022 se ha formulado en base a los siguientes supuestos:

- Se ha considerado un nivel de ingresos derivados de la prestación de servicios de comercialización de activos de Adif, correspondiente a la retribución al medio propio en el encargo encomendado, en función de las tarifas aplicables, en concordancia con lo establecido en el artículo 32 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, referente a los encargos de los poderes adjudicadores a medios propios personificados.
- Ventas de chatarra férrea de 12.090 Tm. y de 602 Tm. de material de cobre.
- Otras ventas de materiales por tipo e importe similares a las presupuestadas para el año anterior.
- Precios de mercado fluctuantes con cierta recuperación con respecto a lo presupuestado para 2021.
- La incertidumbre en la ejecución de los contratos derivados de los servicios operativos hace prudente un presupuesto por prestación de servicios en los siguientes términos:
  - Ejecución durante el ejercicio 2022 de los encargos para el servicio de limpieza de vías y playas de estaciones. Para el año 2022 se amplía el servicio a todas las Subdirecciones de Operaciones de la Dirección General de Conservación y Mantenimiento de Adif.
  - Continuidad de la actividad de transportes, cargas y descargas de materiales, con importes de ejecución por valor de 2.000.000 euros anuales
  - Ingresos presupuestados por servicios de derribos y demoliciones, por importe de 200.000 euros, correspondientes a la anualidad del encargo a medio propio para la ejecución del Plan de demolición de activos en estaciones adscritas a la Dirección General de Circulación y Gestión de Capacidad.
  - Ejecución durante el ejercicio 2022 de las anualidades de los contratos correspondientes a otros servicios prestados a Adif y Adif Alta Velocidad.
  - Cifra de negocio estimada de 1.128.170 euros procedentes de la ejecución durante el ejercicio 2022 del servicio de gestión de residuos a Adif y Adif Alta Velocidad.
  - No se consideran ingresos presupuestados por los servicios de desguace de vehículos de material rodante.



**ENAJENACIÓN DE MATERIALES FERROVIARIOS, S.A., S.M.E., M.P. (EMFESA)**  
**Informe de Gestión**  
**Ejercicio 2021**

- Consideración de la cuota de amortización para el ejercicio 2022 de los nuevos activos adquiridos.

En base a los supuestos anteriores el presupuesto para 2022 presenta los siguientes datos (en miles de euros):

	<b>2022</b>
<b>Segmentación por categorías de actividades</b>	
<b>Ventas</b>	
Ingresos por comercialización de activos	664,8
Ingresos por ventas de materiales	0,0
<b>Prestación de servicios</b>	
Ingresos por derribos y demoliciones	200,0
Ingresos por limpieza integral de líneas y estaciones	4.987,0
Ingresos por transporte, carga y descarga de materiales	2.000,0
Ingresos por gestión de residuos	1.128,2
Ingresos por otras actividades	700,0
<b>Importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>9.680,0</b>
Aprovisionamientos	(2.925,2)
Otros gastos de explotación	(6.232,6)
<b>Total gastos</b>	<b>(9.157,8)</b>
<b>Margen de explotación</b>	<b>522,2</b>

#### **6. Actividad en materia de investigación y desarrollo.**

Durante el ejercicio 2021 la Sociedad no ha realizado ninguna actividad relacionada con investigación y desarrollo.

#### **7. Uso de instrumentos financieros.**

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio y riesgo de tipo de interés), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la Sociedad.

Las políticas de gestión de riesgos de la Sociedad son establecidas por la Dirección. En base a estas políticas, el Departamento Financiero de la Sociedad ha establecido una serie de procedimientos y controles que permiten identificar, medir y gestionar los riesgos derivados de la actividad con instrumentos financieros.



**ENAJENACIÓN DE MATERIALES FERROVIARIOS, S.A., S.M.E., M.P. (EMFESA)**  
**Informe de Gestión**  
**Ejercicio 2021**

(i) Riesgo de mercado

*Riesgo de tipo de interés*

El riesgo de tipo de interés se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los tipos de interés de mercado.

La exposición de la Sociedad al riesgo de tipos de interés se debe principalmente a los rendimientos obtenidos de las cuentas corrientes en entidades de crédito, ya que los tipos de interés son variables.

(ii) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Sociedad, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y el plazo establecido.

Para gestionar el riesgo de crédito la Sociedad obtiene anticipos del total del importe de la venta acordado o fianzas como garantía de una parte sustancial de las operaciones comerciales realizadas con terceros.

(iii) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que la Sociedad no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

El objetivo de la Sociedad es mantener las disponibilidades liquidas necesarias. Las políticas de la Sociedad establecen, como procedimiento más generalizado, la enajenación de materiales con cobro al contado previo a la entrega del material y, en el caso de facturación a crédito, asignar un vencimiento medio inferior a 30 días así como garantías adicionales.

**8. Otra información.**

Por otra parte, los riesgos medioambientales que se pudieran ocasionar de su actividad se consideran mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos por la Sociedad. Asimismo, la Sociedad no ha incurrido en gastos, efectuado inversiones por importe significativo, ni recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos durante el ejercicio 2022.

El periodo medio de pago a proveedores durante el presente ejercicio 2022 ha sido de 35 días.



**ENAJENACIÓN DE MATERIALES FERROVIARIOS, S.A., S.M.E., M.P. (EMFESA)**  
**Formulación del Informe de Gestión**  
**Ejercicio 2021**

Se hace constar que el Informe de Gestión de ENAJENACIÓN DE MATERIALES FERROVIARIOS, S.A., S.M.E., M.P. (EMFESA), correspondiente al ejercicio 2021, visado por la Vicesecretaria del Consejo de Administración a efectos de su identificación, ha sido debidamente formulado por los Administradores de ENAJENACIÓN DE MATERIALES FERROVIARIOS, S.A., S.M.E., M.P. (EMFESA), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 253 de la vigente Ley de Sociedades de Capital, en la reunión del Consejo de Administración celebrada el día 24 de marzo de 2022, y a cuyo efecto firman a continuación los Sres. Consejeros.

---

D. Alfonso Ochoa de Olza Galé  
(Presidente del Consejo)

---

D<sup>a</sup>. Elena González Gómez

---

D. César Recover Lorente

---

D. Gustavo Adolfo Álvarez Pozo

---

D. Carlos Parrilla Alcaide

---

D<sup>a</sup>. Rosa María Iglesias Regidor  
(Vicesecretaria no Consejera)

